

Medellín, junio 16 de 2025.

Doctora

DIANA PAOLA GAITAN

Coordinador (a)

Superintendencia de Industria y Comercio

Asunto: Respuesta Oficio No. 5011 10 de abril de 2025
Ref. Expediente No. SD2025/0012601

Cordial saludo,

En atención al requerimiento emitido por su despacho respecto a la descripción de productos en la Clase 12, específicamente sobre la expresión **“demás componentes y partes de bicicletas”**, me permito reemplazar la expresión antes mencionada por la siguiente descripción específica, ajustada a la Clase 12 de Niza:

- Bicicletas
- Cuadros de bicicletas
- Horquillas de bicicletas
- Llantas para bicicletas
- Rines de bicicleta
- Neumáticos para bicicletas
- Cámaras de aire para bicicletas
- Sillines para bicicletas
- Tijas de sillín para bicicletas
- Manubrios para bicicletas
- Puños de manubrio para bicicletas
- Pedales de bicicleta
- Bielas para bicicletas
- Cadenas para bicicletas
- Piñones para bicicletas
- Platos de bicicleta
- Cambios (desviadores) delanteros y traseros para bicicletas
- Frenos de bicicleta
- Palancas de freno para bicicletas
- Cables de freno para bicicletas
- Reflectores para bicicletas
- Guardabarros para bicicletas
- Soportes o patas para bicicletas
- Ejes de rueda para bicicleta
- Cierres rápidos para ruedas de bicicleta

- Bujes para bicicletas
- Timbres para bicicleta
- Luces para bicicleta
- Portabotellas para bicicletas
- Portaequipajes para bicicletas
- Cadenas de seguridad para bicicleta
- Cubrecadenas para bicicleta
- Pedalines (reposapiés) para bicicletas
- Pachas y coronas para bicicletas
- Tornos y tensores para cadena
- Adaptadores y conectores para sistemas de freno o transmisión

Agradezco se tenga en cuenta la presente modificación para efectos del trámite de registro.

Atentamente,


Natalia García Giraldo
Apoderada
TP 216607